CONTRATO Nº 03/2022

Entre la Facultad Politécnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, con Cédula de Identidad N°1.758.794, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., con RUC 80033363-2, domiciliada en Avenida Defensores del Chaco N° 2078, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Cesar Raúl Coehlo de Souza Ibarra con C.I. 965.787, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE Adquisición de pinturas y otros – Ad Referéndum 2022", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del contrato es: CD Nº 21/2021 - Adquisición de pinturas y otros - Ad Referéndum 2022

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: Las Especificaciones Técnicas y Plan de entrega.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 404.624. La partida plurianual estará supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2022 y 2023.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 21/2021, convocado por la Facultad Politécnica de la UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 0032/2022

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Item	Descripcion	Unidad de medida	Presentación	Cant. Min.	Cant. Max	Precio Unitario (IVA Incl)	Marca	Procedencia	Precio Total Minimo (IVA Incl)	Precio Total Maximo (IVA Incl)
2	Pintura latex para exterior (Pintura latex interior-exterior)	Unidad	BALDE	70	140	280.000	BLASCOR	PARAGUAY	19.600.000	39.200.000
3	Pintura para impermeabilizacion (Membrana liquida acrilica)	Unidad	BALDE	35	70	226.000	BLASCOR	PARAGUAY	7.910.000	15.820.000
4	Pintura acrilica (Pintura acrilica para cancha polideportiva)	Unidad	BALDE	15	30	310.000	BLASCOR	PARAGUAY	4.650.000	9.300.000
7	Enduido latex acrilico (Enduido látex acrilico.)	Unidad	BALDE	20	40	62.000	BLASCOR	PARAGUAY	1.240.000	2.480.000
8	Tinta lustre (Lustre para madera,)	Unidad	LATA	15	30	115.000	BAMBI	PARAGUAY	1.725.000	3.450.000
9	Tinta lustre (Lustre para madera)	Unidad	LATA	15	30	115.000	BAMBI	PARAGUAY	1.725.000	3.450.000
10	Tinta lustre (Lustre para madera)	Unidad	LATA	15	30	115.000	BAMBI	PARAGUAY	1.725.000	3.450.000
11	Sellador para madera (Sellador liquido para madera)	Unidad	BALDE	15	30	25.000	BAMBI	PARAGUAY	375.000	750.000
	TOTAL								38.950.000	77.900.000

El monto total mínimo del presente contrato asciende a la suma de: Treinta y ocho millones novecientos cincuenta mil.-------

El monto total máximo del presente contrato asciende a la suma de: Setenta y siete millones novecientos mil.----------

FERRETERIA
INTERNACIONAL S.A.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será desde su suscripción hasta el 31/12/2023.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de División de Control de Contratos.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADAO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 399.719

FERRETERIA
INTERNACIONAL S.A.

17. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:
   1. Nota de remisión;
   2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
   3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
   4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
   5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
   6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

Estará sujeto al cumplimiento de los siguientes requisitos:

• Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP.
• Emisión de la Orden de compra.
• Recepción de los bienes en tiempo y forma conforme al plan de entrega, acompañado del informe satisfactorio de buen funcionamiento elaborado por el responsable solicitante.
• Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales y los formularios (FIP y FIS).

18. REAJUSTE

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes

El precio adjudicado estará sujeto a reajustes, siempre y cuando el IPC, publicado por el BCP, haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) con relación al vigente a la fecha d apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula: A = P x I.I.B.C.P. A= Precio ajustado de los bienes y/o servicios conexos facturados P= Precio facturado de los bienes y/o servicios conexos ofertados. El reajuste solo será aplicado a solicitud del proveedor, que deberá ser presentado por escrito a la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la DNCP, y se dará curso si a convocante cuenta con suficiente disponibilidad presupuestaria, y verifica que se hallan dadas las condiciones para otorgarse el anticipo. La solicitud debe realizarse dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente, será aplicado sobre el saldo contractual no ejecutado o sobre los servicios pendientes a ser realizados, posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones. No se reconocerá reajuste de precios si el servicio se encuentra atrasado respecto al plan de entregas aprobado.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 07 días del mes de marzo de 2022.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León
Decana

FERRETERIA
INTERNACIONAL S.A.

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)
Sr. Cesar Raúl Coehlo de Souza Ibarra

ANEXOS

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Item	Descripción del bien	Especificacion técnicas	Presentación	Unidad de medida	Cantidad min	Cantidad max
2	Pintura latex acrílico interior-exterior	Pintura latex interior-exterior, en baldes de 18 litros, pintura elaborada a base de polimeros en dispersión acuosa y pigmentos de alta calidad. Cubrimiento acrilico y acabado mate aterciopelado resistente a la interperie y al desgaste. Rendimiento mínimo: 12 a 14m2 por litro. Tiempo de secado al tacto: 1 hora. Secado entre manos: 3 a 6 hs. **Colores Gris y Azul Profundo.**	Balde	Unidad	70	140
3	Pintura para impermeabilizacion	Membrana liquida acrilica con fibra y rendimiento de 1,5 kg/m2 y cerramiento vertical de 0,5 kg/m2 **color blanco y ceramico** de 18 litros.	Balde	Unidad	35	70
4	Pintura acrilica (para piso)	Pintura acrilica para cancha polideportiva, colores: **Azul profundo y Gris**, con terminación antideslizante, excelente acabado. Presentación en balde de 18 litros.	Balde	Unidad	15	30
7	Enduido latex acrílico	Enduido látex acrilico. Presentación en baldes de 18 litros.	Balde	Unidad	20	40
8	Tinta lustre	Lustre para madera, acabado brillante, color caoba. Presentación de 3,6 litros	Lata	Unidad	15	30
9	Tinta lustre	Lustre para madera, acabado brillante, color nogal. Presentación de 3,6 litros.	Lata	Unidad	15	30
10	Tinta lustre	Lustre para madera, acabado brillante, color cedro. Presentación de 3,6 litros.	Lata	Unidad	15	30
11	Sellador para madera	Sellador liquido, para madera. Presentación en baldes de 1 litro.	Balde	Unidad	15	30

PLAN DE ENTREGA

Items	Descripción del bien	Especificacion técnicas	Presentación	Unidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima	LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS Y/O BIENES	FECHA FINAL DE ENTREGA DEL SERVICIO
2	Pintura Latex interior-exterior	Pintura latex interior-exterior, en baldes de 18 litros, pintura elaborada a base de polimeros en dispersion acuosa y pigmentos de alta calidad. Cubrimiento acrilico y acabado mate aterciopelado resistente a la interperie y al desgaste. Rendimiento minimo: 12 a 14m2 por litro. Tiempo de secado al tacto: 1 hora. Secado entre manos: 3 a 6 hs. **Colores Gris y Azul Profundo.**	Balde	Unidad	70	140	División de Servicios Generales de la FPUNA.	A más tardar dentro de los 5 dias calendarios a partir de la recepción del proveedore de la orden de compra.
3	Pintura para impermeabilizacion	Membrana liquida acrilica con fibra y rendimiento de 1,5 kg/m2 y cerramiento vertical de 0,5 kg/m2 **color blanco y ceramico** de 18 litros.	Balde	Unidad	35	70	División de Servicios Generales de la FPUNA.	A más tardar dentro de los 5 dias calendarios a partir de la recepción del proveedore de la orden de compra.

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

4	Pintura acrilica (para piso)	Pintura acrilica para cancha polideportiva, colores: **Azul profundo y Gris**, con terminacion antideslizante, excelente acabado. Presentación en balde de 18 litros.	Balde	Unidad	15	30	División de Servicios Generales de la FPUNA.	A más tardar dentro de los 5 dias calendarios a partir de la recepción del proveedore de la orden de compra.
7	Enduido latex acrilico	Enduido látex acrilico. Presentación en baldes de 18 litros.	Balde	Unidad	20	40	División de Servicios Generales de la FPUNA.	A más tardar dentro de los 5 dias calendarios a partir de la recepción del proveedore de la orden de compra.
8	Tinta lustre	Lustre para madera, acabado brillante, **color caoba**. Presentación de 3,6 litros	Lata	Unidad	15	30	División de Servicios Generales de la FPUNA.	A más tardar dentro de los 5 dias calendarios a partir de la recepción del proveedore de la orden de compra.
9	Tinta lustre	Lustre para madera, acabado brillante, **color nogal**. Presentación de 3,6 litros.	Lata	Unidad	15	30	División de Servicios Generales de la FPUNA.	A más tardar dentro de los 5 días calendarios a partir de la recepción del proveedore de la orden de compra.
10	Tinta lustre	Lustre para madera, acabado brillante, **color cedro**. Presentación de 3,6 litros.	Lata	Unidad	15	30	División de Servicios Generales de la FPUNA.	A más tardar dentro de los 5 dias calendarios a partir de la recepción del proveedore de la orden de compra.
11	Sellador para madera	Sellador liquido, para madera. Presentación en baldes de 1 litro.	Balde	Unidad	15	30	División de Servicios Generales de la FPUNA.	A más tardar dentro de los 5 dias calendarios a partir de la recepción del proveedore de la orden de compra.

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.